

Signatura: EC 2017/97/W.P.6/Add.1  
Tema: 7  
Fecha: 28 de junio de 2017  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

## Respuesta de la dirección del FIDA al informe de síntesis de evaluación acerca del diálogo sobre políticas del FIDA a nivel de los países

### Nota para los miembros del Comité de Evaluación

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

Périn Saint-Ange  
Vicepresidente Adjunto  
Departamento de Administración de Programas  
Tel.: (+39) 06 5459 2448  
Correo electrónico: [p.saintange@ifad.org](mailto:p.saintange@ifad.org)

Lisandro Martin  
Jefe  
Dependencia de Programación y Eficacia Operacionales  
Tel.: (+39) 06 5459 2388  
Correo electrónico: [lisandro.martin@ifad.org](mailto:lisandro.martin@ifad.org)

#### Envío de documentación:

William Skinner  
Jefe  
Unidad de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2974  
Correo electrónico: [gb@ifad.org](mailto:gb@ifad.org)

Comité de Evaluación — 97º período de sesiones  
Roma, 12 de julio de 2017

---

Para examen

## Respuesta de la dirección del FIDA al informe de síntesis de evaluación acerca del diálogo sobre políticas del FIDA a nivel de los países

1. La dirección acoge con satisfacción el informe de síntesis de evaluación de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) acerca del diálogo sobre políticas del FIDA a nivel de los países. Este informe representa un importante esfuerzo de la IOE por comprender el enfoque del FIDA respecto del diálogo sobre políticas (o, como actualmente lo denomina el FIDA con mayor precisión, la "actuación normativa") y por analizar los resultados de ese diálogo de un modo estructurado y coherente. La dirección considera que ese informe es relativamente equilibrado y proporciona algunos datos interesantes y matizados sobre los resultados.
2. No obstante, a la dirección le gustaría subrayar las limitaciones metodológicas que han conllevado que en el informe de síntesis de evaluación no se hayan reconocido suficientemente los avances realizados en los últimos cuatro años para conceptualizar y poner en práctica una interpretación propia del FIDA de la actuación normativa, fomentar la capacidad interna para la actuación normativa, efectuar un seguimiento de las actividades y los resultados, y gestionar los conocimientos que se han ido acumulando. Aunque las enseñanzas extraídas por otros organismos de desarrollo incluidas en el informe ofrecen perspectivas interesantes, un examen más exhaustivo de las enseñanzas extraídas por el FIDA habría contribuido a enriquecer el informe.
3. Si bien la dirección considera que las oportunidades de aprendizaje para continuar intensificando la agenda de actuación normativa del FIDA podrían haber mejorado si en el informe final se hubieran incluido también los comentarios de la dirección, se ha recibido el informe como una aportación innegable a nuestro aprendizaje sobre un tema que reviste una importancia cada vez mayor para la institución, al tiempo que es inherentemente complejo, tanto desde un punto de vista conceptual como operacional.

### Recomendaciones

4. La dirección toma nota de las cuatro recomendaciones contenidas en el informe de síntesis de evaluación y expresa su acuerdo, en líneas generales, con todas ellas. A continuación se presentan respuestas más matizadas a cada una de esas recomendaciones.  
  
Recomendación 1. Reforzar la atención prestada al diálogo sobre políticas en los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP).
5. De acuerdo. La dirección conviene en la necesidad de reforzar la atención prestada en los COSOP a la actuación normativa y, en efecto, esta ha sido una de las prioridades del Grupo de Políticas de la División de Asesoramiento Técnico y Políticas (PTA) desde que fuera establecido en 2013. En la publicación que trata sobre cómo incorporar la actuación normativa en los COSOP, un producto de conocimientos elaborado recientemente<sup>1</sup>, se presta una atención especial a esta cuestión. En ella se presentan sugerencias concretas sobre la elaboración de una estrategia de actuación normativa y recomendaciones específicas acerca de los distintos elementos que deberían formar parte de esa estrategia.

<sup>1</sup> "How to: Incorporate policy engagement into a COSOP".  
<https://www.ifad.org/documents/10180/8d00110e-c165-4bac-971a-2c8eab7b4a9d>.

6. La dirección respalda plenamente la afirmación de que “[e]n última instancia, es necesario que el diálogo sobre políticas se vea como una oportunidad de aumentar el impacto de los programas y operaciones del FIDA” y, precisamente por ese motivo, uno de los elementos recomendados en una estrategia de actuación normativa es “la identificación de las esferas temáticas amplias en las que se espera que los proyectos del FIDA o apoyados por él adopten una agenda de actuación normativa en el marco de los COSOP, esferas que se considerarán con arreglo a su contribución al logro de los objetivos estratégicos”.
7. No obstante, también es importante reconocer que, aunque el objetivo de la agenda de actuación normativa es contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos de los COSOP, la naturaleza intrínseca de los procesos normativos propios de cada país (al participar numerosas partes interesadas pueden resultar complejos desde un punto de vista político) comporta que, a menudo, al FIDA no le resulte posible influir en las esferas superiores de la formulación de políticas. Como tal, los COSOP pueden actuar como un instrumento de rendición de cuentas respecto de la actuación normativa en el ámbito de los productos; por lo general, son menos eficaces en los ámbitos de los efectos directos y los objetivos de desarrollo.

Recomendación 2. Fortalecer la capacidad y los incentivos de los gerentes de programas en los países (GPP) y los oficiales de programas en los países (OPP) en lo tocante al diálogo sobre políticas.

8. De acuerdo. Como se señalaba en la recomendación, la guía publicada recientemente sobre la actuación normativa<sup>2</sup> (un compendio de cuatro productos de conocimientos más específicos) será útil para los GPP y los OPP cuando lleven a cabo actividades normativas, así como para los integrantes de los equipos de diseño de los COSOP y los proyectos. La iniciativa de establecer una academia de operaciones del FIDA brindará una oportunidad para una difusión más amplia de estos instrumentos. Por otra parte, la capacitación en cuestiones tales como las asociaciones debería ir ligada a la capacitación en materia de actuación normativa, de manera que se aliente a los GPP y los OPP a trabajar en los procesos normativos con otras partes interesadas pertinentes, incluidos los asociados para el desarrollo.
9. La participación de los GPP y los OPP en las actividades normativas constituye un elemento integral de su labor como gestores de los programas del FIDA en los países y, por tanto, debería tenerse en cuenta esa labor al evaluar su desempeño. Dicho esto, es probable que los avances en la esfera del diálogo sobre políticas no sean una base adecuada para evaluar el desempeño del personal ya que las oportunidades de realizar una labor normativa varían de unos países a otros, y también porque son numerosos los factores que influyen en el éxito de las actividades, entre ellos algunos elementos que escapan al control de los miembros del personal.

Recomendación 3. Fortalecer el seguimiento y la presentación de información acerca de las actividades relacionadas con el diálogo sobre políticas.

10. De acuerdo. Deberían documentarse las actividades relacionadas con las políticas que se llevan a cabo durante la supervisión y el apoyo a la ejecución. De hecho, lo habitual es que se documenten esas actividades por medio de los memorandos que constituyen la base de las conversaciones entre el equipo del FIDA y el gobierno, así como mediante las posteriores “cartas sobre asuntos de gestión” que remiten los directores de las divisiones regionales del FIDA al prestatario. No cabe duda, sin embargo, de que, en líneas más generales, es necesario que el seguimiento y la evaluación de la actuación normativa sean más sistemáticos. Para lograrlo, la

<sup>2</sup> “Country-level policy engagement in IFAD: Guide book”.  
<https://www.ifad.org/documents/10180/b360d3a9-e8db-4de4-9af7-babc08075953>.

División de Asesoramiento Técnico y Políticas (PTA) y la Dependencia de Programación y Eficacia Operacionales (OPE) trabajan conjuntamente en un proyecto concebido para facilitar el seguimiento y la presentación de información sobre las actividades realizadas a nivel de los países y sus resultados. Se contempla, asimismo, la revisión de la metodología de la encuesta de clientes, que se utiliza como instrumento para evaluar la eficacia de la actuación normativa del FIDA, y se espera que ello contribuya a fortalecer el seguimiento de los progresos realizados. Además, en el marco del Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto (RIMS) se han adoptado indicadores específicos relativos a la actuación normativa que servirán para reflejar mejor esa actuación en proyectos con componentes consagrados a las políticas.

Recomendación 4. Reconsiderar y reforzar el enfoque de la valoración del diálogo sobre políticas a nivel de los países en las evaluaciones independientes.

11. De acuerdo. La dirección acoge con satisfacción el compromiso de la IOE de mejorar su enfoque de la evaluación del diálogo sobre políticas y, en general, la actuación normativa a nivel de los países.